



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre los medios necesarios para declarar en el marco del Art. 6° del DNU 297/20, “actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia”, la actividad de reparación de aparatos tecnológicos para la comunicación, entiéndase celulares, PC, notebook, etc., flexibilizando las restricciones a los negocios de reparación de dichos aparatos electrónicos (celulares, PC, etc), dado que en estas circunstancias constituyen elementos de primera necesidad, haciéndolo extensivo a todo el territorio nacional, implementando un horario matutino durante 4 (cuatro) horas.

Autor:

GONZALO DEL CERRO

Adhieren:

ESTELA REGIDOR

JOSE LUIS RICCARDO

JORGE VARA

KARINA BANFI

MIGUEL NANNI

FACUNDO SUAREZ LASTRA

LORENA MATZEN



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se pide la inclusión dentro de lo contemplado como actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, la actividad de reparación de aparatos tecnológicos para la comunicación e informática, entiéndase reparación de celulares, PC, notebook, etc. debido a la alta necesidad de comunicación en tiempos de aislamiento obligatorio

A nadie escapa los momentos de ansiedad e incertidumbre que se viven por esta situación inédita en nuestras vidas, el diálogo sobre este y otros temas ayuda mucho; reflexionar y compartir con otro es valioso, como asimismo la necesidad de comunicación de los establecimientos educativos con sus alumnos, maestros y profesores, quienes en muchos casos establecen clases virtuales para la continuidad del ciclo lectivo 2020.

En épocas de cuarentena, las redes sociales se han convertido en imprescindibles, no solo para comunicarse, sino también para informarse y recibir y compartir las medidas de prevención que dictan las autoridades sanitarias.

Teléfonos celulares, tablets, ordenadores y computadoras hoy son productos de primera necesidad, pero como todos sabemos la tecnología es falible y los aparatos se descomponen y dejan de funcionar.

Para una persona que vive sola y está aislada esta situación le puede provocar graves trastornos, como angustia, ataques de pánico o depresión si siente que no puede reparar su único medio de comunicación, hasta que se termine la cuarentena, algo que aún es incierto.

Por eso solicito que, observando estrictamente las normas sanitarias, los técnicos que tienen establecimientos de barrio, sobre todo los que funcionan en pequeñas localidades del interior del país, que se dedican al arreglo de teléfonos celulares y computadoras puedan trabajar.

No estamos promoviendo la venta de aparatos nuevos, ni de accesorios, ni la apertura de las tiendas oficiales de las grandes marcas, esos locales no existen en el interior, solo pedimos una excepción para que profesionales de pequeños negocios puedan ayudar en esta emergencia.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Hoy esos locales son como una farmacia abierta, inspiran tranquilidad sobre todo a las personas mayores que no siempre tienen a su familia cerca.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares en el acompañamiento del proyecto.

Autor:

GONZALO DEL CERRO

Adhieren:

ESTELA REGIDOR

JOSE LUIS RICCARDO

JORGE VARA

KARINA BANFI

MIGUEL NANNI

FACUNDO SUAREZ LASTRA

LORENA MATZEN